

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 07 NOV. 2017

DECRETO N° 3842 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 20 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **NICOLAS FELIPE GUTIERREZ FUENTES**; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 20 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **NICOLAS FELIPE GUTIERREZ FUENTES.**
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 27 DE MARZO 1987.
FUNCION : Monitor de Violoncello
JORNADA : **10 hrs. cronológicas semanales SEP**
DESDE : 01 de Octubre de 2017.-
HASTA : 28 de Febrero de 2018.-
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA : **\$ 117.470.-**
A.F.P. - SALUD : MODELO- ISAPRE CRUZ BLANCA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004- **Subvención Escolar Preferencial**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"